Secretaria General

1 6 MAY0 2017

Reg. No.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano" ARGO

INFORME LEGAL Nº 484 -2017-MINAGRI-OGAJ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

A

: JOSE LUIS PASTOR MESTANZA

Secretario General

DE

WALTER PEDRO GUTIÉRREZ GONZÁLES

Director General

Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO

Suscripción de Contrato de Inversión con CORPORACIÓN AGRÍCOLA

OLMOS S.A, por el Proyecto denominado "Producción de Frutales y

Vegetales CAO".

REF.

Oficio N° 444-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA

(CUT 18205-2017)

FECHA

16 MAYO 2017

- 1. Mediante el documento de la referencia, el Director General de la Dirección General Agrícola, remite tres (03) ejemplares y anexos del Contrato de Inversión suscrito por los representantes legales de PROINVERSION y CORPORACIÓN AGRÍCOLA OLMOS S.A; enviado por PROINVERSIÓN, en el marco de lo señalado en el numeral 4.8 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, aprobado por Decreto Supremo N°084-2007-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 096-2011-EF y N° 187-2013-EF¹.
- 2. En ese sentido, remitimos a su Despacho los tres (03) ejemplares y anexos del referido Contrato de Inversión, visado además, por esta Oficina General, a fin que, se proceda a tomar la firma del señor Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, a quien le corresponde suscribirlo en representación de este Ministerio, de conformidad con lo señalado en el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI.
- 3. Asimismo, y conforme a lo solicitado por PROINVERSIÓN, agradeceremos a su Despacho, se sirva disponer que una vez suscrito el referido contrato, se remitan dos (02) ejemplares del mismo a la Dirección General Agrícola, para la continuación de su trámite en PROINVERSIÓN.
- Cabe hacer presente, que mediante Informe N° 1379-2016-MINAGRI-SG/OGAJ, de fecha 07 de diciembre de 2016, esta Oficina General emitió opinión favorable para la

^{4.8} PROINVERSIÓN aprobará la solicitud de suscripción de Contrato de Inversión y procederá a suscribir el Contrato de Inversión. Una vez suscrito el Contrato de Inversión por el Solicitante y por PROINVERSIÓN, se remitirá al Sector competente para que suscriba el Contrato de Inversión.



^{1 &}quot; Del trámite correspondiente para acogerse al Régimen

SINC BYAM ?



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

suscripción del Contrato de Inversión a celebrarse con CORPORACIÓN AGRÍCOLA OLMOS S.A.

Atentamente,

CARMEN PEÑA MURILLO

Abogada CAS.

Visto el informe que antecede, y con la conformidad de este Despacho: Pase a Secretaría

General.

WALTER PEDEO GUTIÉRREZ GONZALES

Director General
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA